

En esta villa de Salinas de Añana y en el Campo
 Convencional dia veinte y ocho de D^{to} y año
 en mil y setecientos y ochenta y ocho y en su
 tenencia de los Alc. y o en el C^{no} mucho de
 parroquianos de la Iglesia de S. Maria en
 virtud de lo que remanda por el C^{no} Orden
 to de hacer nombram^{to} de los doce Comi-
 sarios de la parroquia que haian de servir con los
 alos Ayuntamiento y Actas Jenerales y en
 Conocimiento y de Comun Convencim^{to} nombrar
 portales Comisarios alos D^{os} Man. de los diez
 D^{os} Man. de Villapalmar, San Juan de Estrada, de San
 do de Salazar, San Juan de Irujo y de Julian de Velan-
 dia, Mathes Lopez Marcos de Céspedes, Gregorio
 de Salazar, Man. de Aldama, Antonio de Cam-
 po y Agustin de Aranda quienes habiendo
 aceptado el dicho nombram^{to} prometiéron
 Cumplir con lo puer to adu Cargo y obligati-
 y servir alos Ayuntamiento Jenerales
 que se celebraren en el año mas pro-
 ximo venidero con los votos y gran-
 tes de ser para el mayor bien y Conve-

